



HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE MENDOZA

Nombre del proyecto: **AR-D- Viendo con agrado que trabajadores mendocinos agropecuarios no pierdan asignaciones sociales**

Tipo de proyecto: **Declaración**

Autor: **Diputado Adrián Reche**

Coautores: **Diputado José Orts**

Bloque: **Unión Cívica Radical**

Tema: *“Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los actos útiles ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que aquellos mendocinos contratados para desarrollar labores agropecuarias, tales como siembra y cosecha, durante los años 2020 y 2021, no pierdan las Asignaciones Sociales otorgadas por el Gobierno Nacional”*

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:



# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

AR-D- Viendo con agrado que trabajadores mendocinos agropecuarios no pierdan asignaciones sociales.

## FUNDAMENTOS

### H. Cámara

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar que esta Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los actos útiles ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que aquellos mendocinos contratados para realizar la cosecha durante los años 2020 y 2021, no pierdan las Asignaciones Sociales otorgadas por el Gobierno Nacional.-

Todos sabemos que la estructura económica de la Provincia de Mendoza se caracteriza, en gran medida, por la producción e industrialización de productos agrícolas, la abundante cosecha de vid, frutas y hortalizas.-

La superficie implantada en cada temporada alcanza 300.000 hectáreas, de las cuales se suelen destinar a la vid unas 140.000, completando la producción con frutales, olivos, hortalizas, oleaginosas, forrajeras, legumbres, bosques y otros cultivos.-

La producción de vino y otros productos véricos mantiene un promedio de entre 11 y 12 millones de hectolitros, representando aproximadamente entre el 68% y el 70% de la producción nacional.-

En cuanto a la producción de hortalizas, Mendoza ocupa el segundo lugar en el país y constituye la tercera actividad agrícola de la provincia por superficie, después de la vid y los frutales, aunque es la primera por ocupación de mano de obra, según datos aportados por el Instituto de Desarrollo Rural.-

En la Provincia se distinguen dos épocas importantes de siembra: entre febrero y agosto para las hortalizas de invierno y desde septiembre a enero para las hortalizas de verano, aunque también se realizan siembras intermedias principalmente de hortalizas de hoja.-



## HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

Las principales zonas de siembra son el Valle de Uco y la zona Centro, entre ambas se cultiva más de 75 % del total provincial. Los departamentos más importantes en la producción de hortalizas son: San Carlos, Maipú, Tupungato, Lavalle, Luján, Tunuyán, San Martín y Malargüe.-

No quedan dudas de que la actividad agrícola es una de los principales motores económicos de la Provincia, y demanda mucha mano de obra la realización de tareas tales como la siembra y cosecha.-

La mayoría de los trabajadores agropecuarios en la Provincia de Mendoza provienen del noroeste argentino, principalmente de las provincias de Jujuy, Tucumán, Salta y parte de Santiago del Estero.-

El Gobierno provincial estima que se necesitan unos 40 mil trabajadores migrantes para la cosecha vitivinícola, frutícola y de hortalizas, a fin de que trabajen junto a los obreros mendocinos.-

Cabe destacar que el período de cosecha de hortalizas tales como ajo, ciruela, zanahorias, así como de distintas especies frutícolas, como damasco, durazno, comienza en los meses de Octubre-Noviembre.-

Es decir, que la mano de obra para realizar la cosecha se requiere de manera inmediata.-

No obstante, atento el contexto actual de pandemia, las medidas sanitarias y las restricciones al tránsito de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y los distintos gobiernos provinciales, probablemente resulte difícil el ingreso de tantos trabajadores migrantes a la Provincia.-

Si tal situación se presenta, Mendoza corre el peligro de no contar con mano de obra suficiente para la cosecha de su producción, lo que implicaría grandes pérdidas económicas para los productores, viñateros, la industria y la economía Provincial.-

Este contexto adverso, no deja de ser una gran oportunidad para que esa mano de obra que se necesita sea contratada priorizando a trabajadores locales.-



## HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

Es por ello que este proyecto pretende incentivar a los mendocinos a fin de que trabajen en las actividades de siembra y cosecha, garantizando sus condiciones sanitarias y su rédito económico.-

No nos escapa al conocimiento la dificultad de contratar obreros locales que están percibiendo alguna asistencia social, todo ello por el temor de perderla. Al tratarse de trabajos estacionales, se contrata al obrero durante la temporada, se lo registra en los organismos correspondientes conforme lo establece la legislación, pero al hacerlo, el trabajador pierde las asignaciones sociales otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional, tales como la Asignación Universal por hijo.-

La preocupación que esta situación genera en los productores es entendible, atento que ellos solo trabajan durante las temporadas de cosecha y/o siembra, por lo que el resto del año necesitan de la asistencia del Estado.-

Ello lleva a que los obreros mendocinos prefieran directamente no trabajar, atento que les resulta poco rentable, o en su caso, trabajar “en negro”, lo cual implica una precarización laboral que no podemos permitir, pues importa una renuncia implícita a sus derechos laborales.-

Es por ello que frente a la situación de emergencia que nos aqueja, la necesidad de empleo de los mendocinos, la importancia de garantizar la cosecha de la totalidad de la producción de la Provincia y el peligro inminente de no contar con mano de obra suficiente para lograrlo, es que este Proyecto pretende incentivar a la mano de obra local a fin de que pueda ser contratada por productores locales en los trabajos de estación, sin perder las asistencias sociales del Estado Nacional o Provincial y que asimismo, los productores mendocinos puedan realizar las tareas agrícolas necesarias para garantizar la cosecha de la totalidad de la producción.-

Atento lo expuesto, pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.-

Mendoza, 18 de Septiembre de 2020.



# HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

AR-D-Viendo con agrado que trabajadores mendocinos agropecuarios no pierdan asignaciones sociales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,**  
**DECLARA**

**Artículo 1º:** Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los actos útiles ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que aquellos mendocinos contratados para desarrollar labores agropecuarias, tales como siembra y cosecha, durante los años 2020 y 2021, no pierdan las Asignaciones Sociales otorgadas por el Gobierno Nacional .

**Artículo 2º:** Se remita copia digitalizada de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los correos electrónicos institucionales.

**Artículo 3º:** De Forma.